



ANEXO II

INSTRUCCIONES SOBRE LA ENTREVISTA COORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de una entrevista que tendrá una duración aproximada de 20 minutos y se desarrollará íntegramente en inglés.

En aplicación de la base 6.1. de la convocatoria, el tribunal fijará el calendario de realización de las entrevistas cuando haya finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos.

Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la COVID-19, las entrevistas se desarrollarán de manera telemática, por videoconferencia. Los candidatos admitidos que deseen presentarse a esta segunda fase del proceso de selección deberán remitir, antes del día 27 de octubre de 2020, un correo electrónico a sgoa.lenguasextranjeras@educacion.gob.es en el que indiquen su nombre y apellidos, su número de DNI/NIE así como la cuenta de correo electrónico en la que desean recibir los datos de conexión para acceder a la videoconferencia. En caso de no disponer de los medios técnicos necesarios, deberán comunicarlo a esa misma dirección para que el Tribunal adopte las medidas oportunas.

Los aspirantes que deseen renunciar a realizar la entrevista podrán comunicarlo a sgoa.lenguasextranjeras@educacion.gob.es dentro del plazo indicado en el párrafo anterior. Se entenderá que también renuncian a presentarse a la entrevista los aspirantes que no envíen el correo electrónico indicado o que lo hagan fuera del plazo establecido a tal efecto.

Cada uno de los días de realización de las entrevistas, los aspirantes serán convocados ante el tribunal en llamamiento único y los que estén presentes irán actuando por riguroso orden de convocatoria, tras mostrar un documento de identificación personal válido.

Durante la primera parte de la entrevista, que durará no más de 15 minutos y se desarrollará íntegramente en inglés, el aspirante deberá hacer una exposición oral en la que aborde todos y cada uno de los aspectos recogidos en el apartado 2 del Anexo I de la Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional por la que se convoca el proceso selectivo. Se recomienda al aspirante distribuir el tiempo de su exposición de acuerdo a la puntuación máxima que establece la convocatoria para cada uno de esos aspectos. De esta manera, debería dedicar más tiempo a los apartados que se puntuarán con hasta 6 y 5 puntos y menos tiempo a aquellos que se puntuarán con hasta 3 y 4 puntos.

Durante la segunda parte de la entrevista, que durará entre 5 y 10 minutos y también se desarrollará íntegramente en inglés, el aspirante contestará a las diferentes preguntas que le sean formuladas por los miembros del tribunal sobre cualquiera de los aspectos recogidos en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria.